

Exp. en SLP

36671
63671
N
194117



Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN AL EDUCANDO
OFICIO No. UAJ-DPAE-439/2018

03 SET. 2018
13-16
RECIBIDO
SEGUNDA VISITADURIA GRAL. (VALLES)
Angela Coronado

ASUNTO: PROPUESTA DE CONCILIACIÓN 2VPC-0019/18

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

C. LIC. ELVIRA VIGGIANO GUERRA
SEGUNDA VISITADORA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.

Por instrucciones del ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ, Secretario de Educación, en atención a lo dispuesto por el artículo 22 fracciones XVIII y XXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Educación, así como a la **PROPUESTA DE CONCILIACIÓN No. 2VPC-0019/18**, relativa al expediente de queja N^o. 2VQU-0194/2017, sobre el caso de de violación a los derechos humanos a la integridad personal, al interés superior de los y las menores, a la libertad sexual y al sano desarrollo, cometidas en agravio de V1 menor de edad, en una Escuela Secundaria Técnica No. 20, ubicada en Tancolol municipio de Tanlajás, S.L.P., al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

PRIMERA.- En lo que respecta al punto que se atiende relativo a la PROPUESTA DE CONCILIACIÓN ampliamente referida, por este conducto hago del conocimiento de ese Organismo Estatal de protección de los derechos humanos que esta Secretaría de Educación colaborará ampliamente en la investigación de referencia, aportando al órgano interno de control la información que sea solicitada y esté al alcance de esta dependencia publica de gobierno, por lo que para efectos de cumplimentación anexo al presente copia simple del oficio No. UAJ-DPAE-435/2018 a través del cual se le hace del conocimiento la **PROPUESTA DE CONCILIACIÓN 2VPC-0019/18**.

SEGUNDA.- En lo referente al punto segundo de la Propuesta de Conciliación No. 2VPC-0019/18, se solicitó mediante oficio UAJ-DPAE-407/2018 copias certificadas del expediente de queja número 2VQU-194/2017, a fin de estar en condiciones de integrar el mismo al procedimiento que se atiende y dar cumplimiento al procedimiento administrativo de referencia.

TERCERA.- En lo relativo que se impartan cursos de capacitación dirigidos a la plantilla docente y administrativa de la Escuela Secundaria Técnica No. 20, ubicada en Tancolol municipio de Tanlajás, S.L.P., referentes al derecho de los niños, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia, prevención del abuso sexual infantil, derecho al trato digno, así como a la seguridad escolar, mediante oficio No. UAJ-DPAE-437/2018, dirigido al PROFR. GAUDENCIO MEDELLÍN HERBERT, Director de Educación Básica, del cual anexo copia se informa lo relativo a la PROPUESTA DE CONCILIACIÓN ampliamente referida, a efecto de que cada una de las autoridades señaladas en el ámbito que les corresponda, atiendan el mismo privilegiando el Interés Superior de la Niñez.

.... 2

"2017, Un siglo de las Constituciones"

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx

Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí
24 AGO. 2018
RECIBIDO
RECEPCION
14.00 hr



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN AL EDUCANDO

OFICIO No. UAJ-DPAE-439/2018.

ASUNTO: PROPUESTA DE CONCILIACIÓN No. 2VPC-0019/2018

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

- 2 -

CUARTA.- Por lo que hace al presente punto, informo a esa H. Comisión que mediante oficio No. UAJ-DPAE-438/2018 dirigido al LIC. FEDERICO ARTURO GARZA HERRERA, Fiscal General de Justicia del Estado de San Luis Potosí, se remitió copia de la citada propuesta a fin de que se agregue a la Carpeta de Investigación No. 1, iniciada al respecto en esa instancia y surta los efectos legales que en derecho procedan, refiriéndole que esta Secretaría de Educación, se encuentra a sus órdenes para efecto de colaborar y aportar la información que se requiera para la debida integración del asunto que nos ocupa en cumplimiento a lo observado por la ley de la materia.

QUINTA y SEXTA.- Por lo que hace a los puntos referentes informo a esa H. Comisión que mediante oficio No. UAJ-DPAE-436/2018 dirigido al LIC. JORGE VEGA ARROYO, Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, del cual anexo copia, se solicitó el seguimiento e inscripción de V1 en el Registro Estatal de Víctimas, asimismo se brinde a V1 el tratamiento **psicológico** que requieren para su total recuperación, a fin de cumplimentar los puntos de la PROPUESTA DE CONCILIACIÓN 2VPC-0019/18, emitida por ese Organismo Estatal de protección de derechos humanos.

Por lo anterior, solicito atentamente a esa H. Comisión Estatal de Derechos Humanos se tenga a esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado por cumplimentando en términos de lo dispuesto por la Ley de esa Comisión, la **PROPUESTA DE CONCILIACIÓN 2VPC-0019/18** emitida por ese organismo protector de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECC
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES
COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

c.c. Secretaría Particular, MEMORANDUM Folio 74910.
Unidad de Asuntos Jurídicos.
Expediente.

L'UHR/vahe.

"2017, Un siglo de las Constituciones"

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx